16/05/2019

Linares: 75 Litros de marihuana líquida, armas y droga elaborada deja operativo encabezado por la fiscalía

Un cultivo de droga detectado en la comuna de Longaví fue lo que llamó la atención a la Fiscal jefa de Linares Carola D´Agostini y al equipo de la Brigada Antinarcóticos de la PDI. Y es que se trata de un cultivo con características medicinales pero que en el fondo tenía otro destino.

“Ellos tenían un cultivo ilegal de cannabis sativa, una vez que cosechaban la droga y la trasladaban a Santiago desde donde la distribuían bajo una figura ficticia de entrega para tratamientos médicos, cuestión que no era real. Nosotros trabajamos con técnicas que permite la ley 20 mil y se estableció que era una negocio con fines de lucro”, afirmó la Fiscal D’Agostini especialista en delitos de drogas.

De esta forma tras varios meses de diligencias se pudo establecer el modo operandi de este grupo de siete personas, entre ellas un profesional médico que extendías recetas, siendo todos detenidos en allanamientos practicados a una casa en la comuna de Vitacura y tres locales comerciales ubicados en San Antonio, Huérfanos y Merced en Santiago.

La diligencia permitió incautar 75 litros de marihuana líquida de alta concentración y pureza, armas de fuego, 20 kilos de la misma droga ya elaborada y una serie de productos de fantasía del alucinógeno.

La fiscal D´Agostini señaló además que **“se formalizó por delitos de tráfico de droga, cultivo ilegal de cannabis sativa y además por asociación ilícita. A propósito de los antecedentes que teníamos le solicitamos al tribunal de garantía que decretara la prisión preventiva de los siete imputados”.**

De esta forma el tribunal acogiendo cada uno de los argumentos del Ministerio Público y desechando los entregados por 3 abogados particulares a cargo de la defensa, dispuso la prisión de la totalidad de los involucrados en estos hechos.